

ANEXO I

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PREVIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS

D.^a INMACULADA SÁNCHEZ ARBE, Directora de Cultura del DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA en calidad de órgano promotor del contrato.

En relación al contrato cuyo objeto es:

Dirección artística de la Semana de Música Antigua de Álava

INFORMA QUE

- I.- La actividad que se pretende contratar es necesaria para la prestación de un servicio que es competencia del Departamento de Cultura y Deporte.
- II.- Dicha actividad está incluida entre los servicios que pueden ser contratados, conforme a la Instrucción sexta, y su objeto no contiene prestaciones que con arreglo a la Instrucción quinta deben ser satisfechas con medios propios.
- III.- La naturaleza de la prestación no puede ser asumida por los recursos humanos y técnicos de que dispone el Departamento de Cultura y Deporte, Servicio de Acción Cultural, siendo además inconveniente o imposible su reorganización.
- IV.- Los documentos contractuales elaborados en la fase de preparación del contrato incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava, sobre las buenas prácticas en la celebración de contratos de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de enero de 2021

Fdo.:

Inmaculada Sánchez Arbe
Kultura zuzendaria
Directora de Cultura